

*Banco Central del Uruguay*

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES – RESOLUCIÓN

Montevideo, 11 de abril de 2013

**GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

**VISTO:** I) la solicitud presentada por Cr. Adrián Alfaro, para que los horarios de cursos de las materias correspondientes al segundo año de la Maestría en Finanzas dictada por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración que se superpongan con los de labor sean considerados acto en comisión de servicio.

**RESULTANDO:** I) que el Cr. Alfaro, funcionario de la Superintendencia de Servicios Financieros, ingresó a esta institución el 02/01/2008 ocupando actualmente un cargo presupuestado de Analista II.

II) Que en el año 2012 obtuvo autorización para computar como acto en comisión de servicios el tiempo de cursos de dicha Maestría que coincidía con el de labor, aprobando un total de 5 materias según surge en la escolaridad que se adjunta.

**CONSIDERANDO:** I) que el Cr. Alfaro, funcionario de la Superintendencia de Servicios Financieros, ingresó a esta institución el 02/01/2008 ocupando actualmente un cargo presupuestado de Analista II.

II) Que en el año 2012 obtuvo autorización para computar como acto en comisión de servicios el tiempo de cursos de dicha Maestría que coincidía con el de labor, aprobando un total de 5 materias según surge en la escolaridad que se adjunta.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto por el artículo Nro. 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias y a lo establecido en la Resolución D/784/2006 de 30.11.2006;

**SE RESUELVE:**

1) Declarar Acto en comisión de servicio el tiempo requerido por el Cr. Adrián Alfaro para cursar el segundo año de la Maestría en Finanzas dictada por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, en el periodo comprendido entre el 8 de abril y el 31 de agosto de 2013, de acuerdo a la solicitud que se detallada en estas actuaciones.

2) El funcionario deberá acreditar ante el Área de Gestión de Capital Humano y Presupuestal, su participación en esta instancia de capacitación.

(Se aprueba en el ejercicio de las atribuciones delegadas por el art. 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencia).

**WALTER MORALES**  
Gerente  
Servicios Institucionales

<b>BANCO CENTRAL DEL URUGUAY</b>		<b>EXPEDIENTE N°</b>
		<b>2012/00835</b>
<b>OFICINA ACTUANTE</b>	<b>GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>	
<b>TITULAR</b>	<b>FUNCIONARIO - ALFARO BUGLIO, ADRIAN</b>	
<b>ASUNTO</b>	<b>FUNC. 60316 - ADRIAN ALFARO - SOLICITUD ACTO EN COMISIÓN DE SERVICIOS - ART. 45 REG, ASIDUIDAD Y ASISTENCIAS</b>	
<b>TIPO ACT.</b>		

Pase a la Secretaría General, a efectos de dar cumplimiento con la RD/74/2013 de fecha 04.04.2013.

Nota: Resolución publicable.

<b>FIRMANTE DE LA ACTUACIÓN</b>			
<b>Usuario</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha</b>
wmorales	MORALES VEGA, WALTER EDUARDO	GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	26/04/2013 13:55:58